CONTRATACION DIRECTA N° 07/12

"ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES"

ID: 232220

Asunción, 16 de marzo de 2012

ACLARACION

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el siguiente punto:

Anexo 3

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados a partir de un plazo de 60 días hábiles posteriores al contrato u orden de compra.

C.P. Héctor Salinas
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones